

Vecinos de Chaitén Interponen Recurso de Protección

26/03/2021



Vecinos de Chaitén interponen recurso de protección por uso de pesticida en mantención de Carretera Austral

Empresa contratista del MOP utilizó pesticida cuyo componente químico, glifosato, ha sido prohibido en diversos países por sus componentes cancerígenos y los impactos negativos que tiene en los ecosistemas.

Trenta y tres vecinos de Michimahuida, El Amarillo, El Negro, Chaitén y Santa Bárbara en la comuna de Chaitén, Provincia de Palena, interpusieron este jueves un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt por el uso del producto químico herbicida glifosato en la Carretera Austral, Ruta 7. La denuncia se realizó luego que el pasado 25 de febrero vecinos de El Amarillo detectaron que una cuadrilla de la empresa a cargo de la mantención de la ruta, San Felipe S.A. Contratista de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), estaba aplicando este pesticida de uso no autorizado en el tramo Chaitén – sector del puente Río Negro.

CHAITENTV INFORMA

En un comunicado entregado hoy por Tompkins Conservation Chile, donde señala que 33 vecinos y vecinas de los sectores de Michimahuida, El Amarillo, El Negro, Chaitén y Santa Bárbara en la comuna de Chaitén, Provincia de Palena, interpusieron este jueves un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt por el uso del producto químico herbicida glifosato en la Carretera Austral, Ruta 7. La denuncia se realizó luego que el pasado 25 de febrero vecinos de El Amarillo detectaron que una cuadrilla de la empresa a cargo de la mantención de la ruta, San Felipe S.A. Contratista de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), estaba aplicando este pesticida de uso no autorizado en el tramo Chaitén – sector del puente Río Negro. Declaración



Vecinos de Chaitén interponen recurso de protección por uso de pesticida en mantención de Carretera Austral

Empresa contratista del MOP utilizó pesticida cuyo componente químico, glifosato, ha sido prohibido en diversos países por sus componentes cancerígenos y los impactos negativos que tiene en los ecosistemas.

Trenta y tres vecinos de Michimahuida, El Amarillo, El Negro, Chaitén y Santa Bárbara en la comuna de Chaitén, Provincia de Palena, interpusieron este jueves un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt por el uso del producto químico herbicida glifosato en la Carretera Austral, Ruta 7. La denuncia se realizó luego que el pasado 25 de febrero vecinos de El Amarillo detectaron que una cuadrilla de la empresa a cargo de la mantención de la ruta, San Felipe S.A. Contratista de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), estaba aplicando este pesticida de uso no autorizado en el tramo Chaitén – sector del puente Río Negro.

Ingrid Espinoza, directora de conservación de Tompkins Conservation Chile- fundación patrocinante en la causa- y habitante de El Amarillo, destacó: “Parece contradictorio que una contratista del MOP aplique químicos en un territorio caracterizado por la prístinidad de su naturaleza, que es reconocido institucionalmente como un territorio que alberga Parques Nacionales, es hábitat de una diversidad de vida y un pulmón verde. Esto es una amenaza tanto para los ecosistemas, como también para los habitantes del territorio, por lo que con este recurso buscamos impedir que sigan usando este producto en el futuro”.

Esta situación, sin embargo, no es nueva, ya que en 2019 también había sido presentada una denuncia por el uso de este plaguicida ante la Dirección de Vialidad y Gobernación Provincial de Palena. Instancia donde la entidad respondió, a través de una carta oficial, que el contrato de mantención de la ruta no involucra la aplicación de herbicidas para manejar la vegetación. Además, de acuerdo al manual de carretera, de aplicarse productos químicos, la empresa debe tener la autorización del inspector fiscal previo a la aplicación.

Los plaguicidas son sustancias químicas tóxicas, creadas para interferir algún sistema biológico, pero carecen de selectividad real, afectando simultáneamente especies y otras categorías de seres vivos, como el ser humano. El glifosato inevitablemente se dispersa por el ambiente y entra en contacto con otros organismos que no son su objetivo de aplicación, como el aire, suelo, agua superficial y subterránea, y es arrastrado a otras zonas atmosféricas, ríos, mares, exponiendo directa e indirectamente a los organismos que habitan en esos ecosistemas. Sus residuos pueden traspasarse a los alimentos, e impactar de forma negativa en la salud de las personas.

En 2015 la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó el glifosato como probable carcinógeno para humanos, países como Austria y Costa Rica lo prohíben totalmente, mientras que Francia, Holanda, Escocia e Italia han prohibido su uso en lugares públicos, y España y Argentina lo han prohibido en algunas jurisdicciones.

Noticia Relacionada: DENUNCIAN QUE EMPRESA REALIZA TRABAJOS DE HERBICIDA EN LA CARRETERA AUSTRAL



<https://chaitentv.cl/2021/02/26/denuncia-ciudadana-sector-el-a-marillo/>

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten